397005

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

D E C R E T O D E P A G O

SALUD

DECRETO N° 556
QUILLON, viernes 22 mayo 2020

VISTOS

1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" ,
3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD"
4.- Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES
5.-DECRETO N° 5190 DE FECHA 08/12/2019, QUE APRUEBA PRESUPUESTO SALUD AÑO 2020.
- EL COMPROBANTE CONTABLE 0-545
- LA OBLIGACIÓN PRESUPUESTARIA ,20-551

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES):PHARMAVISAN LTDA. RUT:76.055.804-4

LA SUMA DE $:32.130
Y SON:TREINTA Y DOS MIL CIENTO TREINTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

PAGO DE MEDICAMENTOS PARA PACIENTES DEL CESFAM QUILLON, CONVENIO PROVEEDOR INVERSIONES PHARMAVISAN S.A. CENTRAL DE ABASTECIMIENTO NACIONAL SERVICIOS DE SALUD DE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO	DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152204004001		Medicamentos Cenabast	32.130		76055804-4	F-62081
1110306		Banco Itau - Fondos Salud		32.130	76055804-4	C-0
		TOTALES :	32.130	32.130		

I. Municipalidad de Quillon DIRECCIÓN SALUD MUNICIPAL
DIRECTORA DEPTO. SALUD

I. MUNICIPALIDAD QUILLON ALCALDE
ALCALDE (S)

I. MUNICIPALIDAD DIRECTOR DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO MUNICIPAL

CTA. CTE.	CHEQUE N° 80356290	NOMBRE
		R.U.T.
EGRESO N°	FECHA DE PAGO	FIRMA

I. Municipalidad de Quillon JEFE PRESUPUESTO Y FINANZAS Depto. de Salud
V°B° TESORERO

RECIBI CONFORME